



Universidad Nacional de la Patagonia San Juan Bosco  
" 2017 - Año de las Energías Renovables "

Facultad de Ciencias  
Naturales y Ciencias de la  
Salud

Comodoro Rivadavia, 16 de agosto de 2017.-

**VISTO:**

La solicitud de Aval Académico de la FCNyCS para la realización del Taller de Extensión "**Riesgos en la Automedicación: Medicamentos antigripales**", presentada por la Dra. Sandra Alcalde Bahamonde, y

**CONSIDERANDO:**

Que el objetivo es concientizar a los alumnos sobre los riesgos de la automedicación, particularmente con el uso de medicamentos antigripales.

Que busca poner en contacto a los alumnos de los primeros años de la Carrera de Farmacia con temáticas afines al ejercicio de la profesión.

Que los responsables del dictado y la coordinación cuentan con antecedentes que ameritan su competencia.

Que esta actividad está enmarcada en el Proyecto de Investigación "Conocer para Prevenir sobre Automedicación".

Que cuenta con el aval del Departamento de Farmacia.

Que resulta de interés para la Facultad.

Que el tema fue tratado en la IV sesión ordinaria de este Cuerpo el 11 de agosto ppdo. y aprobado por unanimidad.

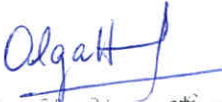
POR ELLO EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES y  
CIENCIAS DE LA SALUD  
RESUELVE


Art.1º) Otorgar Aval Académico de la Facultad de Ciencias Naturales y Ciencias de la Salud al Taller de Extensión "**Riesgos en la Automedicación: Medicamentos antigripales**", a desarrollarse el 16 de agosto del corriente año, en la UNPSJB – Comodoro Rivadavia, con dos (2) horas de duración.

Art. 2º) Designar como Disertante del taller a la Dra. Sandra Alcalde Bahamonde, a la Farm. Elisabet Braidot y a la Dra. Graciela Pinto Vitorino.

Art.3º) Regístrese, cúrsense las comunicaciones pertinentes, notifíquese a quien corresponda y cumplido archívese.-

**RESOLUCION CDFCNyCS. N° 363/17.-**

  
Dra. Olga Susana Herrera  
Secretaría de Extensión  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.

  
Dra. Mónica Esthela Freile  
Decana  
Facultad de Cs. Naturales y Cs. de la Salud  
U.N.P.S.J.B.